



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 5.995 /

MAT.: Autoriza Llamado a Licitación Pública, Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos Programa Resolutividad en APS "UAPO" y Fondos de Gestión.

Laja, 18 de julio de 2017.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública (LE) Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos Programa Resolutividad en APS "UAPO" y Fondos de Gestión.
- 2.- Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N°79 del 16.06.2017 y N°86 del 07.07.2017.
- 3.- Solicitudes de Pedido N°81 del 14.06.2017 y N°86 del 29.06.2017, autorizadas por Administrador Municipal.
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal.
- 5.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 6.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

1.- **AUTORIZÁSE**, el llamado a Licitación Pública igual o superior a 100 U.T.M. e inferior a 1.000 U.T.M. (LE) para el Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos Programa Resolutividad en APS "UAPO" y Fondos de Gestión, a través del portal www.mercadopublico.cl.

2.- **APRUÉBASE**, las Bases para la Licitación Pública Convenio de Suministro de Medicamentos e Insumos, Fondos Programa Resolutividad en APS "UAPO" y Fondos de Gestión.

3.- **ORDÉNASE**, al Departamento de Administración y Finanzas del Departamento de Salud, imputar el gasto del presente Decreto a las cuentas N° 2152204004 "Productos Farmacéuticos", N° 2152204005 "Materiales y Útiles Quirúrgicos", N° 2152204001 "Materiales de Oficina" y N° 2152204007 "Materiales y Útiles de Aseo" del Presupuesto del Departamento de Salud de Laja.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/AOV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Departamento de Salud (2)



Herrera
LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL